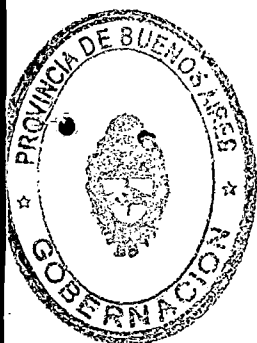


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 7 JUL 2009

VISTO el expediente N° 21200-19607/09 mediante el cual se gestiona en el Ministerio de Justicia la aceptación de la renuncia presentada por Fernando Martín ETCHEVERRY en el cargo de Director de Relaciones de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Justicia, a partir del 1 de julio de 2009, y



CONSIDERANDO:

Que Fernando Martín ETCHEVERRY fue designado en el cargo citado en el enunciado del presente acto a partir del 1 de enero de 2008, mediante Decreto N° 79 de fecha 17 de enero de 2008;

Que el nombrado eleva nota de renuncia de fecha 1 de julio de 2009 al cargo de Director, la que es aceptada;

Que la gestión que se pretende se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, la renuncia presentada a partir del 1 de julio de 2009, por

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Fernando Martín ETCHEVERRY (DNI N° 21.706.420 - CLASE 1970) al cargo de Director de Relaciones de Justicia, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

M, **DECRETO N° 1081**

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires